



**CONCIENCIA NACIONAL POR LA
LIBERTAD RELIGIOSA**



CONCIENCIA NACIONAL
POR LA LIBERTAD RELIGIOSA

Privada de los Industriales #111 int 102
Jurica, Querétaro, Querétaro.
CP 76100

☎ 442 241 9413 al 15

📘 /ConcienciaNal
🐦 @conciencia_nal

www.conciencianacional.org
contacto@conciencianacional.org

CONCIENCIA NACIONAL POR LA LIBERTAD RELIGIOSA

Somos una asociación civil sin fines de lucro, fundada en el año 2015, que busca contribuir a que exista un ambiente de armonía y paz social mediante la promoción y defensa de los Derechos Humanos relacionados con la Libertad Religiosa, la objeción de conciencia y la defensa de la familia. Somos una organización laica y apartidista.

Nuestra pasión por defender la Libertad Religiosa se deriva de nuestra convicción de que todo ser humano tiene el derecho inviolable de profesar su religión; así como sus ritos, prácticas y costumbres en público como en privado.

Defendemos el matrimonio constituido entre un hombre y una mujer. Declaramos que esta institución brinda a los niños y niñas el mejor entorno para su máximo desarrollo. Sostenemos el derecho de los niños de vivir en una familia

integrada por un papá y una mamá, y que esta dualidad en los padres fortalece su identidad y carácter.

Promovemos la educación y difusión de la Libertad Religiosa como un derecho humano a través de talleres de capacitación, foros, seminarios, cursos y diplomados.

Nos articulamos con los distintos poderes y niveles de gobierno, asociaciones y sociedad civil para juntos incidir en la cultura del respeto, la protección, promoción y garantía de la Libertad Religiosa.

Proveemos espacios de vinculación e interacción que impulsen la participación ciudadana en la defensa de los Derechos Humanos.



MISIÓN

Fomentar el bienestar de los individuos, las familias y la sociedad mediante la promoción y defensa de los Derechos Humanos, especialmente en cuanto a la Libertad Religiosa, la objeción de conciencia, de pensamiento, de expresión y de asociación; mediante la difusión, asesoría, capacitación e investigación en la materia; fortalecer lazos en distintos poderes y niveles de gobierno, organizaciones y sociedad civil.

VISIÓN

Para el año 2025, la organización se habrá articulado con distintos órdenes y niveles de gobierno, asociaciones y sociedad civil y habrá incidido en la cultura del respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos, especialmente en cuanto a la Libertad Religiosa, la objeción de conciencia, de pensamiento, de expresión y de asociación.



Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

(CNDH, Fascículo 13
Libertad Religiosa en
México, 2015, p. 33)

IMPORTANCIA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

La Libertad Religiosa es un derecho humano fundamental que emana de la dignidad humana. Por definición, es la libertad de unirse, cambiar o fundar una religión e incluso de decidir no creer en alguna. Es la libertad de vivir y profesar las prácticas, ritos y costumbres de la religión adoptada de manera individual y colectiva, tanto en público como en privado, siempre y cuando no se afecte a otras personas.

Como un Derecho Humano Fundamental, la Libertad Religiosa está estrechamente relacionada con otros derechos como la Libertad de Pensamiento, de Conciencia, de Expresión y de Educación. Todas estas libertades son esenciales para el desarrollo de los individuos y de las sociedades.

Nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y diversos

Tratados Internacionales a los que nuestro país está adscrito, garantizan y protegen la Libertad Religiosa en México.

Sin importar las diferencias entre las creencias de cada denominación religiosa, todas estas convergen en principios que enaltecen la vida de la sociedad.

Una sociedad que vive de acuerdo a los valores éticos y morales que se profesan en las religiones, es una sociedad más honesta, más saludable, más educada, más tolerante y más colaborativa. Éstas cualidades en una sociedad contribuyen al fortalecimiento del tejido social.

Al igual que los demás Derechos Humanos fundamentales que existen en nuestras legislaciones, es deber de la sociedad y del gobierno promover, defender y cumplir con los principios de este Derecho Fundamental.





*Tolerancia no es lo mismo que concesión, condescendencia o indulgencia. Ante todo, la tolerancia es una actitud activa de **reconocimiento de los derechos humanos universales** y las libertades fundamentales de los demás. En ningún caso puede utilizarse para justificar el quebrantamiento de estos valores fundamentales. La **tolerancia** han de practicarla los individuos, los grupos y los Estados.*



(UNESCO, Declaración de Principios sobre la Tolerancia y Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, 1995, p. 245-246)

PROYECTO

Nuestro proyecto es impulsar en una estructura nacional los diferentes esfuerzos que actualmente existen de manera local y aislada en la investigación, promoción y fortalecimiento de la Libertad Religiosa.

Reunir a todas aquellas entidades, instituciones educativas, organizaciones civiles, asociaciones religiosas y particulares encargadas de la toma de decisiones que se relacionan con este Derecho Humano.

Concientizar a la sociedad en cuanto a la importancia de este tema fundamental e incentivar la participación activa en el desarrollo y la defensa de esta libertad.

Mediante este proyecto, proporcionamos a los legisladores información y análisis del contexto real en nuestro país para el fortalecimiento legislativo de la Libertad Religiosa y de los demás derechos relacionados con ésta.



ENFOQUES

EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN

Aumentamos el conocimiento de la sociedad a través de la educación y difusión de información acerca de la Libertad Religiosa como un Derecho Humano. Somos facilitadores de espacios de debate y de enseñanza de este tema. Nos asociamos con especialistas nacionales e internacionales que comparten su conocimiento, información y experiencia en cuanto a este Derecho Humano.

A través de foros, conferencias, capacitaciones, talleres, cursos y diplomados despertamos el interés de los diferentes actores de la sociedad a participar, investigar y aportar propuestas en beneficio de este tema.

Promovemos la Tolerancia Religiosa y la unión de las diferentes denominaciones para crear lazos que promuevan el respeto y la diversidad de credos.



CONSEJOS INTERRELIGIOSOS ESTATALES

Los Consejos Interreligiosos Estatales son la auto-agrupación de los líderes eclesiásticos de las diferentes denominaciones existentes en un estado. Dado que las creencias doctrinales de las denominaciones religiosas son tan diferentes, estos Consejos se enfocan en atender los temas sociales en los que convergen. Colaboran en propuestas de fortalecimiento y defensa de la Libertad Religiosa y en aquellos asuntos locales que atañen a la sociedad civil que representan.

Estos Consejos son una herramienta de interacción y representación social ante el gobierno y contribuyen a la sana colaboración entre la sociedad religiosa y los funcionarios públicos responsables de estos asuntos.

Como fundación, Conciencia Nacional por la Libertad Religiosa, nos identificamos con estos Consejos que promueven y difunden la Libertad Religiosa y la fortalecen en los ámbitos sociales, educativos y legislativos.

FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO

Propiciamos espacios en los que legisladores y sociedad puedan dialogar y coordinar esfuerzos para el establecimiento de políticas públicas que fortalezcan la figura de la Libertad Religiosa en las constituciones locales.

Analizamos información de las diferentes entidades para la planeación de propuestas que resuelvan las necesidades de la sociedad.

Capacitamos a Funcionarios Públicos en la importancia de la Libertad Religiosa para el beneficio del tejido social y la promoción de los derechos humanos, para que estos temas se vean representados en sus agendas de trabajo.



FORO LIBERTAD RELIGIOSA Y LAICIDAD

SOBR
PEN
COM
Y R





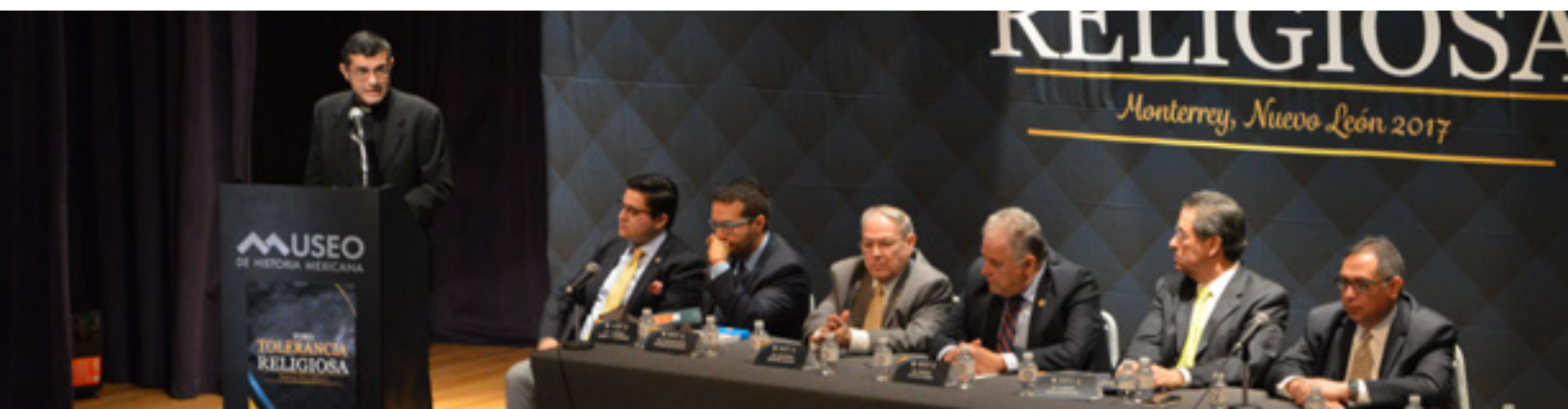
La educación para la tolerancia ha de considerarse un imperativo urgente; por eso es necesario fomentar métodos sistemáticos y racionales de enseñanza de la tolerancia que aborden los motivos culturales, sociales, económicos, políticos y religiosos de la intolerancia, es decir, las raíces principales de violencia y la exclusión. Las políticas y los programas educativos deben contribuir al desarrollo del entendimiento, la solidaridad y la tolerancia entre los individuos, y entre los grupos étnicos, sociales, culturales, religiosos y lingüísticos, así como entre las naciones.



(UNESCO, Declaración de Principios sobre la Tolerancia y Plan de Acción de Seguimiento del Año de las Naciones Unidas para la Tolerancia, 1995, p. 248)



EVENTOS





CONCIENCIA NACIONAL POR LA
LIBERTAD RELIGIOSA

www.conciencianacional.org